



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las erogaciones que deben abonarse con motivo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos de Septiembre presentados por la Prof. Silvina Martino, Coordinadora Pedagógica del Método Suzuki de la Escuela de Artes de esta Facultad, que ascienden a la suma de \$233,51 (Doscientos Treinta y Tres con 51/100). Según se detalla en Planilla Anexa N°1.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a los fondos de Recursos Propios del Método Suzuki (Cuenta N° 044).

ARTICULO 3º: Comuníquese, al Método Suzuki y al Área Económico Financiera y archívese.

CORDOBA, 07 DIC 2011
RESOLUCION N° 2217
EF
e.p.

Ramón A. Vale
SR RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Gloria E. Edelstein
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

PLANILLA ANEXA I

Nº de Comprobante	Denominacion o Razon Social	Fecha de Emision	C.U.I.T	Concepto	Importe
T 0003-00012314	Seis C	01/09/2010	20-10904416-5	Libreria	\$ 42.00
C 0001-00003522	Guillermo Paul Laguna	06/09/2011	20-13684942-6	Agua	\$ 90.00
T 157		05/09/2011		Movilidad	\$ 21.50
B 0015-00008049	Chammas S.R.L.	17/09/2011	30-50090455-7	Regaleria	\$ 80.01
Total Gastos de Septiembre					\$ 233.51

Lugar y Fecha:	Firma Responsable: <i>S. Andino</i>
Aclaración: Prof. Sibila Martino Coordinadora Pedagógica Método Suzuki F.FyH - U.N.C.	